



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2001 ENTRE LA CONSELLERIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALICANTE, CASTELLÓN Y VALENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

En Valencia a 23 de abril 2003

**REUNIDOS**

De una parte el Hble. Sr. D. Manuel Tarancón Fandos, conseller de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana, en nombre y representación de la Generalitat Valenciana, facultado para este acto por el Acuerdo adoptado por el Gobierno Valenciano en sesión celebrada el 15 de abril de 2003.

De otra parte el Ilmo. Sr. D. Julio de España Moya, presidente de la Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto por el Acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el 3 de abril de 2003.

De otra parte el Ilmo. Sr. D. Carlos Fabra Carreras, presidente de la Diputación Provincial de Castellón, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto por el Acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el 25 de febrero de 2003, asistido por el Sr. D. Manuel Marín Herrera, secretario general de la Diputación de Castellón.

De otra parte el Ilmo. Sr. D. Fernando Giner Giner, presidente de la Diputación Provincial de Valencia, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto por el acuerdo del pleno adoptado en sesión celebrada el 25 de febrero de 2003, asistido por el Sr. D. Jose Manuel Chirivella Moret, secretario general de la Diputación de Valencia.

Actuando las partes en representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren,

**MANIFIESTAN**

Que el 25 de julio de 2001 la Conselleria de Cultura y Educación y las diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia, firmaron un convenio cuyo objeto era la planificación de instalaciones y equipamientos deportivos y la creación de una red básica de infraestructuras deportivas, articulando así una mayor coordinación institucional en la ejecución de obras en las distintas provincias para conseguir la definición y consolidación de infraestructuras deportivas de la Comunidad Valenciana, con una inversión estimada de 7.200.000.000 de pesetas, equivalentes a 43.272.871,15 euros.

De acuerdo con la cláusula cuarta del convenio la aportación de la Generalitat Valenciana para este Plan (obras del tipo A, B y C) sería por un importe máximo de 2.400.000.000 pesetas (14.424.290,5 euros), correspondiendo 800.000.000 pesetas (4.808.096,83 euros) a cada provincia de la Comunidad Valenciana.

Por su parte, cada diputación provincial se comprometía a subvencionar las mencionadas obras hasta un importe máximo de 800.000.000 pesetas (4.808.096,83 euros), respectivamente.



El resto de la inversión sería a cargo de los ayuntamientos beneficiarios, de acuerdo con la financiación prevista para cada tipo de obra.

En atención al gran número de solicitudes presentadas por los ayuntamientos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, se ha considerado necesario ampliar la dotación presupuestaria inicialmente prevista.

La Comisión Mixta de seguimiento y gestión del Plan en su reunión de 5 de marzo de 2002 resolvió tramitar una ampliación del Plan para las provincias de Alicante, Castellón y Valencia consistente en incrementar las aportaciones de la Generalitat Valenciana y las respectivas diputaciones provinciales, ampliando las anualidades inicialmente previstas hasta el año 2007.

A la vista de todo ello, se procede al incremento de las cantidades de financiación contempladas en la cláusula cuarta del convenio suscrito el 25 de julio de 2001 entre la Conselleria de Cultura y Educación y las diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia, mediante la incorporación de un epígrafe que contemple la ampliación operada con arreglo a las siguientes

## ESTIPULACIONES

### Primera:

Se incorpora a la cláusula cuarta del convenio "in fine" la fórmula de financiación por la que se han de regir las nuevas aportaciones de la Generalitat Valenciana y de las diputaciones provinciales, así como el importe que ha de imputarse a cada ejercicio económico y su forma de financiación, mediante la adición del siguiente epígrafe:

#### "AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIACIÓN DE LA MISMA:"

- La aportación de la Generalitat Valenciana para este Plan (obras del tipo A, B y C) se incrementará para la provincia de **Alicante** en 2.848.725,56 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.457.10.7, línea T2290000 de los presupuestos de la Generalitat Valenciana, distribuida en las siguientes anualidades:

•

Ejercicio del año 2004:	946.524,60 euros
Ejercicio del año 2005:	1.023.207,08 euros
Ejercicio del año 2006	268.817,75 euros
Ejercicio del año 2007	610.176,13 euros
<b>TOTAL</b>	<b>2.848.725,56 euros</b>

- La Diputación Provincial de Alicante se compromete a subvencionar la citada ampliación por un importe máximo de 2.848.725,56 euros.
- La aportación de la Generalitat Valenciana para este Plan (obras del tipo A, B y C) se incrementará para la provincia de **Castellón** en 1.899.150,40 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.457.10.7, línea T2290000 de los presupuestos de la Generalitat Valenciana, distribuida en las siguientes anualidades:



Ejercicio del año 2004:	631.016,42 euros
Ejercicio del año 2005:	682.138,06 euros
Ejercicio del año 2006	179.211,83 euros
Ejercicio del año 2007	406.784,09 euros
<b>TOTAL</b>	<b>1.899.150,40 euros</b>

- La Diputación Provincial de Castellón se compromete a subvencionar la citada ampliación por un importe máximo 1.899.150,40 euros.
- La aportación de la Generalitat Valenciana para este Plan (obras del tipo A, B y C) se incrementará para la provincia de **Valencia** en 4.747.875,97 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 09.09.457.10.7, línea T2290000 de los presupuestos de la Generalitat Valenciana, distribuida en las siguientes anualidades:

Ejercicio del año 2004:	1.577.541,01 euros
Ejercicio del año 2005:	1.705.345,15 euros
Ejercicio del año 2006	448.029,58 euros
Ejercicio del año 2007	1.016.960,23 euros
<b>TOTAL</b>	<b>4.747.875,97 euros</b>

- La Diputación Provincial de Valencia se compromete a subvencionar la citada ampliación por un importe máximo de 4.747.875,97 euros.

El acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Generalitat Valenciana y en el de las diputaciones provinciales para los ejercicios que corresponde y a cualquier otro requisito legal exigible o necesario.

Las aportaciones totales de la Generalitat Valenciana, al Plan de Instalaciones Deportivas 2001-2007 por cada una de las provincias serán de:

Provincias	Plan Inicial (Convenio 25/07/01)	Adenda	Total Plan
<b>Alicante</b>	4.808.096,83 €	2.848.725,56 €	<b>7.656.822,39 €</b>
<b>Castellón</b>	4.808.096,83 €	1.899.150,40 €	<b>6.707.247,23 €</b>
<b>Valencia</b>	4.808.096,83 €	4.747.875,97 €	<b>9.555.972,80 €</b>
<b>Total</b>	<b>14.424.290,49 €</b>	<b>9.495.751,93 €</b>	<b>23.920.042,42 €</b>

Las aportaciones totales de las diputaciones provinciales al Plan de Instalaciones Deportivas 2001-2007 serán de:



Diputación Provincial de	Plan Inicial (Convenio 25/07/01)	Adenda	Total Plan
Alicante	4.808.096,83 €	2.848.725,56 €	7.656.822,39 €
Castellón	4.808.096,83 €	1.899.150,40 €	6.707.247,23 €
Valencia	4.808.096,83 €	4.747.875,97 €	9.555.972,80 €
<b>Total</b>	<b>14.424.290,49 €</b>	<b>9.495.751,93 €</b>	<b>23.920.042,42 €</b>

Además, los ayuntamientos beneficiarios del Plan realizarán las aportaciones que corresponda de acuerdo con la financiación prevista para cada tipo de obra.

**Segunda:**

Mantener en todos sus extremos las demás estipulaciones contenidas en el convenio y bases para la formación y gestión del Plan de Instalaciones Deportivas 2001.

**Tercera:**

La presente modificación del convenio entrará en vigor para todos los efectos el día de su firma.

Así lo acuerdan y firman por quintuplicado, en la ciudad y fecha del encabezamiento.

**EL CONSELLER DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Fdo.: Manuel Tarancón Fandos

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**

Fdo.: Julio de España Moya

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

Fdo.: Carlos Fabra Carreres

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA**

Fdo.: Fernando Giner Giner

**EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

Fdo.: Manuel Marín Herrera

**EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA**

Fdo.: José Manuel Chirivella Moret

